

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

23812 ORDEN 432/39029/1993, de 17 de septiembre, por la que se modifica la 432/39366/1992, de 26 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio.

Por Orden 432/38914/1992, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 9) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio, que fueron adjudicados por Orden 432/39366/1992, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 19 de noviembre).

Contra dicha Orden se presentaron diversos recursos de reposición, resultando estimado el recurso interpuesto por doña Carmen Liñán Vara del Rey, por lo que el Ministerio ha dispuesto modificar la Orden 432/39366/1992, de 26 de octubre, en el sentido que se indica a continuación:

Página 39106, donde dice: «Puesto adjudicado. A: 1. Código: 80. Puesto: SEDAM (S. G. Centro de Publicaciones) Jefe de Sección. NV: 24. Gr: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Ministerio EC. NV: O. Localidad: Santander. Datos personales. Apellidos y nombre: Castro Benito, María Concepción. N. R. P.: 5070438068. Cuerpo: Ayudante de Archivos. Gr: 20».

Debe decir: «Puesto adjudicado. A: 1. Código: 80. Puesto: SEDAM (S. G. Centro de Publicaciones). Jefe de Sección. NV: 24. Gr: A/B. Localidad: Madrid. Puesto cese. Ministerio: Cultura. NV: 22. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Liñán Vara del Rey, Carmen. N. R. P.: 0078224413. Cuerpo: Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. GRD: 22».

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

sional, y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, vengo en nombrar a don José Marcos Lillo Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 5040160524 A1111, como Vocal asesor de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, convocado por Orden de 30 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de agosto de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23814 ORDEN de 14 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cese de don José Ramón Onega López como Inspector General de servicios del Ministerio del Interior.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), he tenido a bien disponer el cese de don José Ramón Onega López, 3375309113 A1107, funcionario del Cuerpo Técnico, a extinguir, Real Decreto-ley 23/1997, como Inspector General de Servicios del Ministerio del Interior, agradeciéndole los servicios presetados.

Madrid, 14 de septiembre de 1993.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

23815 ORDEN de 14 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cese de don José Luis Gómez Díaz como Subdirector general de la Oficialía Mayor del Ministerio del Interior.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Esta-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23813 ORDEN de 21 de agosto de 1993 por la que se nombra a don José Marcos Lillo Pérez como Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesio-